

Unidad administrativa:	Tesorería Municipal.
Centro de Costos:	Departamento de Catastro.
Trámite/Servicio:	Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos.
Clave:	TM-DC-05-T10

Núm. actualización
1
Fecha de actualización
01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite.	Asignar a cada uno de los lotes del terreno que constituyen el fraccionamiento/condominio la clave catastral y darlos de alta en el padrón catastral.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sectores urbano y rural.	Propietarios, copropietarios, poseedores o detentadores de un predio urbano, suburbano y rústico.	Documento.	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
No aplica.	Si.	Ver criterios de resolución.	1.- Efectivo. 2.- Cheque. 3.- Transferencia. 4.- Depósito. 5.- Tarjeta bancaria (excepto American Express).
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal.	Ley.	Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.	84, 85, 86, 88
Municipal.	Ley.	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.	26 Fracción I, Inciso a, b, c, d, e
Criterios de Resolución			
El costo es variable según la ley de ingresos vigente para el municipio de victoria.			
Requisitos:			
1.- Dos copias de dictamen técnico. 2.- Copias de recibo de pago de dictamen. 3.- Siete copias del plano. 4.- Identificación oficial, RFC y CURP del solicitante y del propietario.			
Domicilio	17 y 18 Hidalgo, Número 162, Zona Centro, C.P. 87000.		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
	8:00 am a 15:00 horas.	Lunes a Viernes.	
Correo electrónico:			
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		
10 Días.	Si: _____ No: <u> X </u>		
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		